

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

89**ALCORCÓN NÚMERO 5**

EDICTO

Doña Martina Milano Navarro, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Alcorcón (Madrid).

Hace saber y participa: Que en el juicio de faltas número 66 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Alcorcón, a 1 de abril de 2011.—Habiendo visto su señoría, doña Sara Perales Jarrillo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Alcorcón y su partido, los presentes autos de juicio de faltas con el número referenciado, sobre falta de respeto a agente de la autoridad, con intervención del ministerio fiscal, siendo partes: agentes de la policía local con números profesionales AL 1395 y AL 1465, en calidad de denunciantes, y don Krzysztof Mieczyslaw Nykiel, en calidad de denunciado.

Fallo

Que debo condenar y condeno a la parte denunciada, don Krzysztof Mieczyslaw Nykiel, como autor responsable de falta de respeto a agente de la autoridad, a la pena de veinte días de multa, con una cuota diaria de 6 euros.

El impago de la multa determina una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas.

Se imponen a la parte denunciada las costas que, en su caso, se hubieren causado.

Esta resolución no es firme, frente a ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación al ministerio fiscal y a las partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Krzysztof Mieczyslaw Nykiel, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Alcorcón, a 11 de julio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/26.781/11)